

**Subsecretaría del Sistema de la Calidad
Dirección de Evaluación y Control de la Calidad**

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por actividad Productiva		
Nombre del Trámite:	Emisión de Registro de certificados de conformidad.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a otorgar el registro de certificados de conformidad de productos nacionales e importados sujetos a Reglamentación Técnica Ecuatoriana (RTE), mismo que deberá realizarse previo a la comercialización de dichos productos.		
Beneficiarios:	Productores e Importadores	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1. Resolución 001-2013-CIMC (Comité Interministerial de la Calidad), del 02 de mayo de 2013, publicado en el Registro Oficial No 4 del 30 de mayo de 2013.		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Entrega de información Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
Requisitos:	1. Solicitud dirigida al/la Subsecretario/a del Sistema de la Calidad en el que se requiera el registro de los certificados de conformidad que fueron otorgados por un Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC). 2. Copia simple del certificado de conformidad.		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Presentar la solicitud y el documento habilitante en referencia al requisito 2 en Secretaría General en oficina Matriz o en Coordinaciones Zonales del MIPRO. 2. Recibir mediante sistema de gestión documental Quipux el oficio de registro de su certificado de conformidad, o en su defecto, retirarlo presencialmente. En caso de haberlo solicitado en las Coordinaciones zonales, acercarse a las oficinas de la misma y retirar el oficio de registro de certificado de conformidad.		